



Persona y Bioética

ISSN: 0123-3122

bioetica@unisabana.edu.co

Universidad de La Sabana

Colombia

Gamboa Bernal, Gilberto Alfonso

BIOFAMILIA: CAMPO POCO EXPLORADO EN BIOÉTICA

Persona y Bioética, vol. 18, núm. 2, julio-diciembre, 2014, pp. 101-106

Universidad de La Sabana

Cundinamarca, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83232594001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

BIOFAMILIA: CAMPO POCO EXPLORADO EN BIOÉTICA

Gilberto Alfonso Gamboa Bernal

Universidad de La Sabana

gilberto.gamboa@unisabana.edu.co

DOI: 10.5294/pebi.2014.18.2.1

El neologismo Biofamilia, desde hace algún tiempo, se hace presente en los medios académicos y especializados tal vez más por su necesidad que por su estructuración. Toda Bioética centrada en la persona necesariamente debe ocuparse también de la familia, pues esta realidad natural está formada por personas y es el origen de ellas.

Hace veinte años, en 1994, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) empezó a celebrar el Año Internacional de la Familia como una “iniciativa orientada a aumentar el entendimiento de los temas de familia y a mejorar la capacidad institucional de las naciones para abordar, mediante políticas integrales, los serios problemas relacionados con este asunto” (1).

La preocupación de la ONU por la familia no era nueva. Desde 1983, en el seno de la Comisión de Desarrollo Social, se elevó al Secretario General la petición de que se tuviera una mayor conciencia de las necesidades y de los problemas de la familia. En 1985, la ONU decidió incluir como tema de su agenda “Las familias en el proceso de desarrollo”; en 1987 se pidió a los Estados miembros su parecer sobre la posibilidad de proclamar un año internacional de la familia; en 1989 se toma la

decisión de declarar un año de la familia y, en 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama que 1994 sería el Año Internacional de la familia y eligió el 15 de mayo para su celebración (2).

Con ocasión del vigésimo aniversario, ONU quiso centrar su atención en “el papel que las familias juegan en el desarrollo; valorar las tendencias recientes en la elaboración de políticas en esta área y compartir las buenas prácticas; analizar los desafíos a los que se enfrentan las familias en todo el mundo; y recomendar soluciones” (3). ¿Qué problemas se vislumbraban para la familia en la década de los ochenta del siglo pasado?

Uno de ellos, y tal vez el origen de los demás, se encuentra expresado en los principios que se incluyeron en la proclamación del Año Internacional de la Familia: además de reconocer que la familia es la unidad básica de la sociedad y que demanda la más amplia protección y asistencia, se sostenía (y aún hoy se sigue afirmando) un concepto distinto del que contiene la Declaración Universal de los Derechos Humanos, presuponiendo que las familias asumen diversas formas y funciones que expresan la diversidad de las preferencias individuales y las condiciones sociales (4).

Se reconoce que la familia se ve afectada por “cambios sociales y económicos que se manifiestan en ciertas tendencias que pueden observarse en todo el mundo”, por “los efectos devastadores de la pandemia del VIH/SIDA”, por “las condiciones sociales y económicas difíciles, los conflictos armados y los desastres naturales (5)”.

Otro asunto nuclear es considerar que la problemática a la que está sujeta la familia se debe abordar dentro de los marcos de “los compromisos contraídos en las grandes conferencias pertinentes de las Naciones Unidas y sus procesos de seguimiento” (6). No se puede negar que “los compromisos” se deben tener en cuenta, pero no por encima de la realidad misma de lo que es la familia en la especie humana. Sobre esa realidad no pueden prevalecer cosmovisiones, equilibrios, consensos o juegos de poder derivados de acuerdos de unos pocos, así ellos sean representantes de naciones enteras.

Ante esta situación, surge la necesidad de que la Bioética pueda iluminar el tratamiento que se debe dar a la familia, los puntos de referencia claves para acertar en su realidad antropológica, las medidas para prevenir las amenazas que la acechan, la visión para saber articular el desarrollo económico y sostenible contando con la familia como objetivo y protagonista, mas no como un insumo más.

Parecería que las anteriores perspectivas se tienen en cuenta en la misión del Centro de Coordinación de la Familia de la ONU (7); sin embargo, solo se quedan en enunciados muchas veces vacíos o que no se traducen en acciones reales de promoción y defensa de la familia. Por el contrario, se puede constatar con facilidad cómo muchas políticas, originadas o auspiciadas por la ONU, tienen efectos frontales negativos para esta.

Algunos ejemplos ayudarán a ilustrar las anteriores afirmaciones.

El último de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), “fomentar una alianza mundial para el desarrollo”, incluye una “visión común” que se contiene en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (8), adoptado como suyo en la 123^a sesión plenaria de la ONU. En ese documento, el término “familia” se utiliza solo en cuatro ocasiones: una, caracterizando la familia como uno de los actores —secundario— para lograr una “implicación efectiva y participación activa” en el Desarrollo Sostenible (cfr. num. 43); otras tres relacionadas directamente con la reducción de la población y en conexión directa con los mal llamados derechos sexuales y reproductivos y la ideología de género (cfr. nums. 145, 146 y 241).

Vale la pena transcribir íntegros estos numerales para percibir qué entiende la ONU sobre el papel que debe jugar la familia en el destino de la humanidad.

145. Pedimos que se apliquen plena y efectivamente la Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los resultados de sus conferencias de examen, incluidos los compromisos relativos a la salud sexual y reproductiva y la promoción y protección de todos los derechos humanos en este contexto. Ponemos de relieve la necesidad de proporcionar acceso universal a la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud sexual, y de integrar la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

146. Nos comprometemos a reducir la mortalidad materna e infantil y mejorar la salud de las mujeres, los jóvenes y los niños. Reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad entre los géneros y la protección de los derechos de las mujeres, los hombres y los jóvenes a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluido el acceso a la salud sexual y reproductiva, y decidir libremente respecto de esas cuestiones, sin verse sujetos a la coerción, la discriminación y la violencia. Trabajaremos activamente para asegurar que los sistemas de salud proporcionen la información y los servicios sanitarios necesarios para atender la salud sexual y reproductiva de la mujer, en particular para lograr un acceso universal a métodos de planificación de la familia modernos, seguros, efectivos, asequibles y aceptables, ya que ello es fundamental para la salud de la mujer y para promover la igualdad entre los géneros.

241. Estamos comprometidos en promover la igualdad de acceso de las mujeres y las niñas a la educación, los servicios básicos, las oportunidades económicas y los servicios de salud, incluida la atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, y a asegurar el acceso universal a métodos modernos, seguros, eficaces, asequibles y aceptables de planificación de la familia. En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso de aplicar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutando ese Programa de Acción.

Este tipo de recomendaciones se hace presente efectivamente en políticas nacionales y regionales, promoviendo nuevas formas de familia o llamando familia a cualquier tipo de unión entre personas, e incluso auspiciando la ideología de género y proponiendo “desde un enfoque de derechos la construcción de nuevas institucionalidades y

políticas ciudadanas orientadas al cuidado y a un mejor equilibrio entre las bases fundamentales del bienestar: Estado, familia, mercado y comunidad” (9).

Hace unos años, Gabriele Kuby publicó el libro *La revolución sexual global: la destrucción de la libertad en nombre de la libertad* (10), donde documenta profusamente la agenda global dirigida a modificar la legislación, la educación, las costumbres y la misma cultura, para lograr una sociedad de pocas personas, pero absolutamente manipulables. Allí se muestra cómo una de las estrategias es destruir la familia, a través de socavar las uniones heterosexuales.

Otro ejemplo está en el gran despliegue que se le pretende dar a la anticoncepción de emergencia, incluso para menores de edad que no deberían necesitar de la autorización de sus padres o tutores para utilizarla. Pero cada vez queda más patente la relación entre este tipo de anticoncepción con los embarazos en menores de edad y las infecciones de transmisión sexual. El libre acceso a la “píldora del día después” no ha reducido los embarazos en adolescentes y puede estar asociado al aumento de este tipo de infecciones (11). Estas circunstancias lesionan radicalmente el futuro de nuevas familias y ponen en serios aprietos a aquellas ya constituidas, pero que se ven mezcladas en este tipo de situaciones.

Las consecuencias de esta avalancha contra la familia se traducen también en la presión que la sociedad imprime a la comunidad científica para que dé solución a los problemas inéditos —a veces solo supuestos problemas— que se van presentando. El pretendido “derecho a los hijos”, que desde mediados del siglo pasado llevó a que se empezaran a desarrollar técnicas de reproducción asistida (TRA), tiene ahora otro logro

científico: el nacimiento de una niña de una madre a quien le fue trasplantado el útero (12).

Sin embargo, los problemas éticos de esta técnica son patentes y generan no pocas incertidumbres (13), pero no han sido obstáculo para que dicha experiencia se pretenda replicar ampliamente. Procesos de fecundación *in vitro* (FIV) previos, falta de autorización de comités de ética en investigación, utilización de costosos inmunosupresores que además llevan consigo un mayor riesgo de cáncer, son solo algunos de esos problemas éticos que demandan mayor reflexión sobre la nueva práctica.

Sobre todas estas cuestiones la Bioética tiene algo que decir y por eso se justifica la emergencia de la Biofamilia. Partir de la realidad de lo que es la familia es indispensable para poder hacer una reflexión bioética sobre su proyección, sus posibilidades, pero también sobre las amenazas y los peligros que la acechan. No se puede olvidar que la familia es célula primordial de la sociedad (14) y que de su constitución y dinámica internas depende el itinerario que en cada momento debe transitar la humanidad.

Una de las ideas que se consolidó en el siglo XX, como herencia que la modernidad le ha legado a la humanidad, es el concepto de autonomía. La Bioética puede ayudar a desenmascarar los efectos que la autonomía, como libertad omnipotente y omnipresente, produce en la unidad familiar, y puede ofrecer una antropología de la dependencia que ayude a fortalecer los vínculos familiares que la autonomía pretende romper (15).

Como la familia no es autárquica ha de participar en el desarrollo sustentable, sin dejarse arrastrar por otros de los legados del siglo XX: el bienestar y el consumo.

Ha de aportar a la solución o paliación de las crisis que vive el mundo: ambiental, ética y social. No es posible negar que la protección del medioambiente y la biodiversidad depende también de cómo se protege la identidad de la familia, el hogar, la formación de sus miembros (16).

Las diversas crisis que afronta la Bioética en el siglo XXI, crisis de propósito, de principios, de expectativas y de autoridad (17), tienen que ver con la familia y es allí donde se debe empezar a trabajar para formar mentes bioéticas (18), que posteriormente sean capaces de dar soluciones bioéticas a las diversas problemáticas que el hombre se encarga de generar.

La familia, como institución natural, tiene unas propiedades y fines bien precisos que no se pueden desdibujar sin comprometer su esencia (19). La familia es el ámbito donde se dan los aprendizajes de la infancia, primer sustrato de las virtudes humanas; donde se aprende el sentido de la vida, del trabajo, del amor, la relación intergeneracional, el respeto y la apertura incondicional por la vida; donde germina el proceso de madurez emocional y afectiva; donde se empiezan a forjar los grandes ideales, y donde se fraguan la cultura y la religión.

Todo esto, y más, justifica la presencia de la Biofamilia en la vida de las personas del siglo XXI, pues hay necesidad de preservar el bien monumental de la familia, para garantizar el futuro de la humanidad.

Los artículos que componen este número de la revista abordan temáticas muy variadas, pero que de alguna manera tienen que ver con el tema del editorial: la Biofamilia.

La investigación y su difusión son la temática general de los artículos del equipo liderado por la doctora Elisangela Giroto C., quienes escriben sobre “Nanotecnología: progreso científico, material, global y ético”; del doctor Nicolás Pinto P. con su escrito sobre “Conflicto de interés en investigación biomédica” y del doctor Julio Tudela sobre “El fraude en la publicación científica: una polémica que no cesa”.

Un tema que este año dio mucho de qué hablar, tanto en el mundo académico como en el periodístico, fue la negativa del Gobierno español de cambiar la ley que regula el aborto en ese país. El doctor Roberto Germán Zurriarán aborda el “Anteproyecto de ley orgánica español sobre el aborto: ¿mejora o retroceso?”; en la sección Bioética en Práctica publicamos el comunicado de la Asociación Española de Bioética sobre ese anteproyecto de Ley.

El final de la vida ocasiona no pocas controversias. Las doctoras Cristina Quijada G. y Gloria María Tomás y Garrido escriben el artículo “Testamento vital: conocer y comprender su sentido y su significado”; mientras que la doctora Laura Florencia Belli presenta “El debate en torno de la validez de las directivas anticipadas en salud”.

Las reflexiones sobre salud en las comunidades hacen su entrada en la revista a través del artículo de los doctores Camilo Correal M. y Pablo Arango R. sobre “Aspectos bioéticos en la salud comunitaria”, y el ensayo del doctor Omar Becerra P. que lleva por título “La salud mental en México, por una propuesta de ley con esencia bioética”. El escrito sobre un tema de fundamentación está a cargo de la doctora. Claudia Donoso S.: “La empatía en la relación médico-paciente como manifestación del

respeto por la dignidad de la persona. Una aportación de Edith Stein”.

El doctor Guillermo Cantú hace la “Evaluación de la difusión del documento de Aguascalientes en América Latina y el Caribe” sobre trasplantes, y la doctora María de Domingo nos ofrece un tema muy original: “La ‘medicalización’ de los alimentos”.

Finalmente, presentamos en la revista *Persona y Bioética* algunas reseñas de libros de reciente aparición: el profesor Carlos Alberto Rosas J. escribe sobre el libro *Compassion and Moral Guidance* de Steve Bein. Se hacen comentarios a los libros *Bioética y opinión pública* de Luis Fernando Valdés; *Amar el amor humano*, Guía para la mediación familiar y *Antropología y Psicología Clínica* de Aquilino Polaino L.; *Bioética: dar lo mejor de sí mismo*, de Ramón Córdoba P., y *El mejor interés del niño con SMA I*, de Fermín J. González M.

REFERENCIAS

1. Annan K. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas en ocasión del Día internacional de la familia. 15-V-2003. [Visitado 2014 sep 28]. Disponible en: http://www.un.org/es/sg/annan_messages/2003/familias.html
2. Día internacional de la Familia. Antecedentes. [Visitado 2014 sep 28]. Disponible en: <http://www.un.org/es/events/familyday/background.shtml>
3. Las familias son importantes para el logro de los Objetivos de Desarrollo; Año Internacional de la Familia + 20 [Visitado 2014 sep 28]. Disponible en: <http://www.un.org/es/events/familyday/>
4. Proclamation of the International Year of the Family, 1994. [Visitado 2014 oct 4]. Disponible en: <http://undesadspd.org/Family/InternationalObservances/InternationalYearoftheFamily.aspx>

5. Celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras. [Visitado 2014 oct 4]. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/59/147>
6. Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2004. 3 [Visitado 2014 oct 4]. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/59/147>
7. Informe del Secretario General. Preparativos y celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2014. [Visitado 2014 oct 4]. Disponible en: http://www.cepal.org/dds/agenda/2/50732/Doc_A.68.61_E.2013.3.pdf
8. Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2012. El futuro que queremos. [Visitado 2014 oct 4]. Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288>
9. Arriagada I. Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia. Cepal. División de Desarrollo Social. 2006. [Visitado 2014 oct 16]. Disponible en: http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/24453/sps119_lcl2519.pdf
10. Kuby G. *Die globale sexuelle Revolution. Zerstörung der Freiheit im Namen der Freiheit* Fe-medienverlag, Kisslegg; 2010.
11. Girma S, Paton D. The impact of emergency birth control on teen pregnancy and STIs rates. *Journal of Health Economics*. 2011;30(2):373-380.
12. Smith R. The first baby has been born following a womb transplant. 2014. [Visitado 2014 oct 16] Disponible en: <http://www.telegraph.co.uk/health/healthnews/11139991/The-first-baby-has-been-born-following-a-womb-transplant.html>
13. Fertility: progress and uncertainty. *The Lancet*. 2014;384 (9950):1237. doi: 10.1016 / S0140-6736 (14) 61750-5.
14. Belardinelli S. La familia como recurso insustituible de una sociedad abierta y plural. *Estudios sobre Educación*. 2013;(25):85-94
15. Marcos-Martínez A. Dependientes y racionales: la familia humana. *Cuadernos de Bioética*. 2012;23(77):83-95.
16. Muvrin D. Bioethical foundation of sustainable development. Principles and perspectives. *Human Evolution*. 2011;26 (3-4):195-206.
17. Hall LK. A classical-liberal response to the crisis of bioethics. *Independent Review*. 2010;15(1):53-70.
18. Mazzanti-DiRuggero MA. Formar mentes bioéticas. *Rev Persona y Bioética*. 2006;27(2):46-81.
19. Burgos-Velasco JM. ¿Es la familia una institución natural? *Cuadernos de Bioética*. 2005;XVI(3):359-374.